



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca

ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio.

La Excm. Diputación Provincial de Salamanca, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 29 de mayo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo en relación a la delegación de las competencias del Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca en cuanto al establecimiento y modificación de los precios públicos en la Junta de Gobierno:

“Primero.- Que se deleguen las competencias del Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca en cuanto al establecimiento y modificación de los precios públicos en la Junta de Gobierno.

Segundo.- Que se proceda a la publicación de este acuerdo de delegación en el «Boletín Oficial» de la Provincia.”

Salamanca, 29 de mayo de 2014.—La Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda, Isabel M.^a de la Torre Olvera.